

**BOLETÍN DIGITAL**  
**SINIESTRALIDAD LABORAL**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO**  
**2021 - 2022**



**UGT**



**Extremadura**

**ÍNDICE**

<b>1.</b>	Introducción .....	3
<b>2.</b>	Accidentes de trabajo .....	3
<b>3.</b>	Accidentes de trabajo con baja .....	5
<b>4.</b>	Accidentes de trabajo sin baja .....	7
<b>5.</b>	Accidentes de trabajo mortales .....	9
<b>6.</b>	Enfermedades profesionales .....	10
<b>7.</b>	Evolución de la siniestralidad laboral .....	11
<b>8.</b>	Anexos .....	12
<b>9.</b>	Conclusiones .....	16
<b>10.</b>	Prensa .....	18
<b>11.</b>	Contacta con nosotros .....	20

## 1. INTRODUCCIÓN

Como cada trimestre, una vez que disponemos de los datos oficiales de los accidentes de trabajo de nuestra región, UGT Extremadura, se elabora el “Boletín Digital de Siniestralidad Laboral”, que, en este caso, contiene los datos oficiales de siniestralidad laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 y además se comparan los datos con el mismo periodo de 2021.

Los criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, incorporan y contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

## 2. ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidentes de trabajo declarados en Extremadura durante el periodo de enero a diciembre de 2022:

TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	7677	3490	11167
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	550	238	788
SIN BAJA	7395	4044	11439
TOTAL	15622	7772	23394

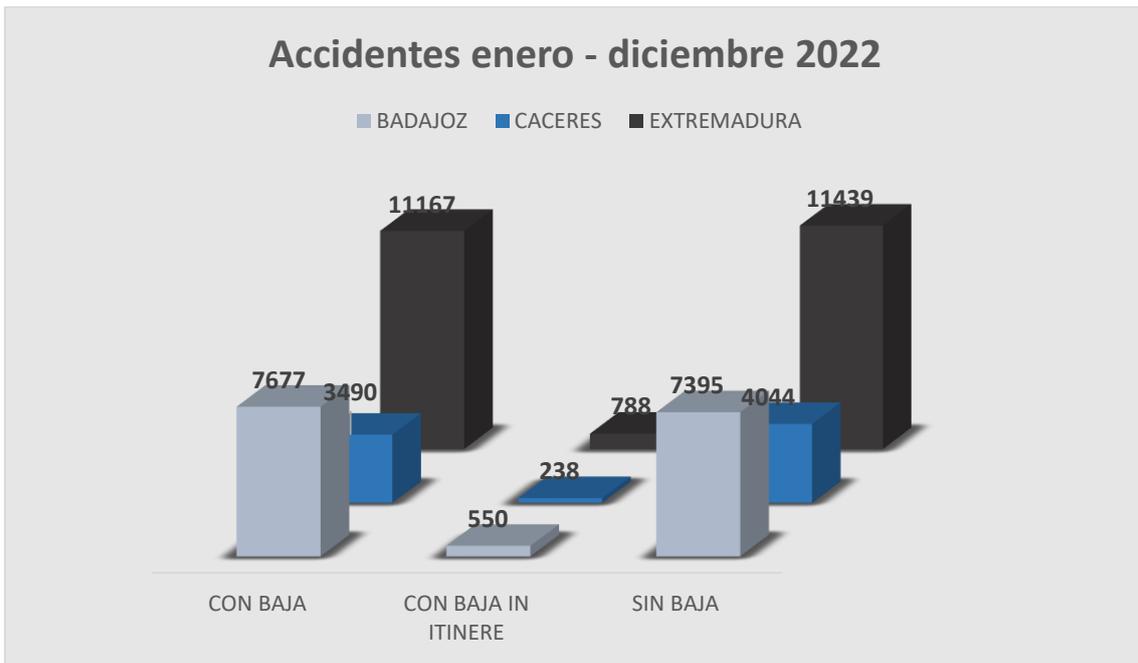


Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes de enero a diciembre de 2022.

Haciendo una comparativa con el año pasado, vemos los siguientes datos;

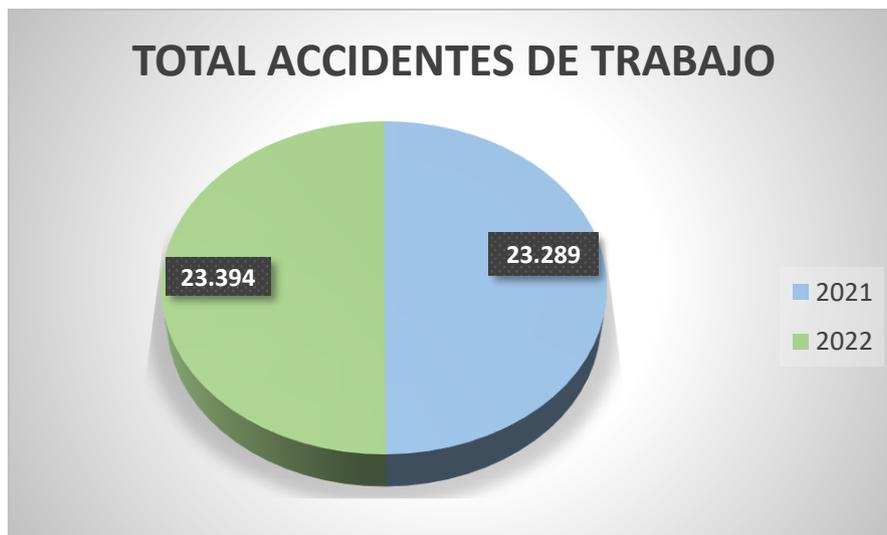


Gráfico que representa la comparativa del total de AT en el periodo de enero a diciembre del 2021 con el 2022.

### 3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

La siguiente tabla muestra los accidentes de trabajo que han conllevado una baja, según gravedad y por sectores de actividad.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA													
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL					
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.		
11167	10975	164	8	788	760	23	1	11955	11735	187	9		

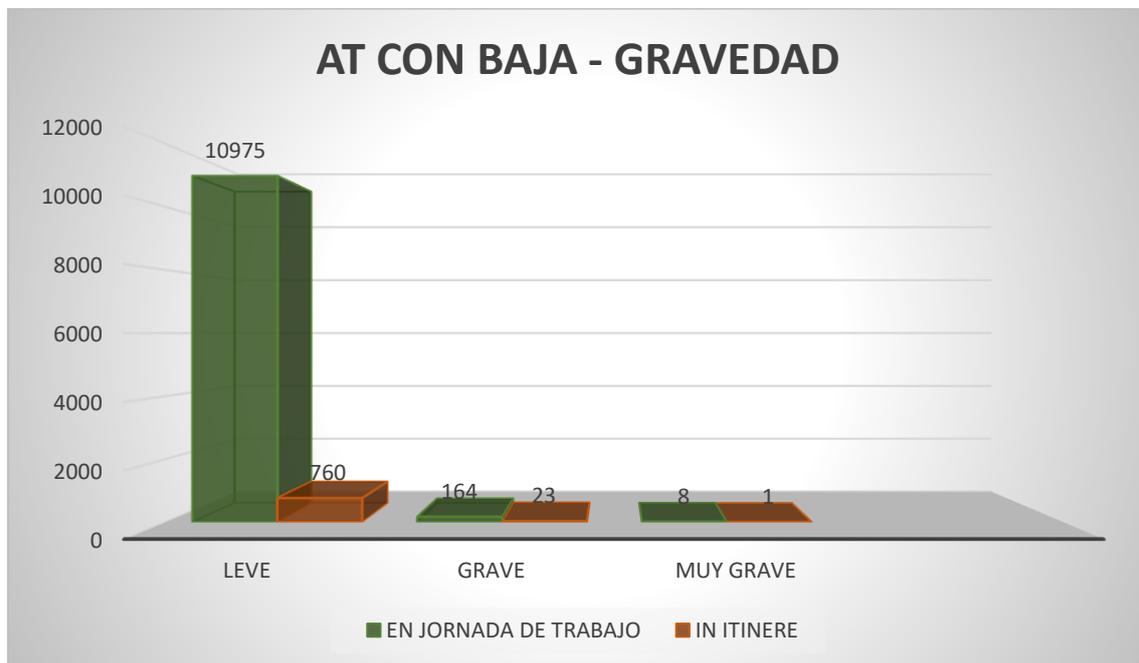


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad en el periodo de enero a diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta los **sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 6.012 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 2.290, **industria** con un total de 1.938 y por último de la **construcción** con 1.715 accidentes.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - AGRICULTURA												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
2221	2182	29	4	69	67	1	0	2290	2249	30	4	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - INDUSTRIA												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
1863	1841	18	1	75	74	1	0	1938	1915	19	1	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - CONSTRUCCIÓN												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
1677	1637	34	0	38	37	0	0	1715	1674	34	0	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - SERVICIOS												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
5406	5315	83	3	606	582	21	1	6012	5897	104	4	



Gráfico que compara los AT con baja clasificados por sectores de actividad durante el periodo de enero a diciembre de 2021 y 2022.

#### **4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA**

En la siguiente tabla, se detallan los accidentes de trabajo sin baja teniendo en cuenta los sectores de actividad en ambas provincias, siendo en las dos, el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

SECTOR	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	1203	420	<b>1623</b>
INDUSTRIA	1413	755	<b>2168</b>
CONSTRUCCIÓN	933	657	<b>1590</b>
SERVICIOS	3846	2212	<b>6058</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7395</b>	<b>4044</b>	<b>11439</b>

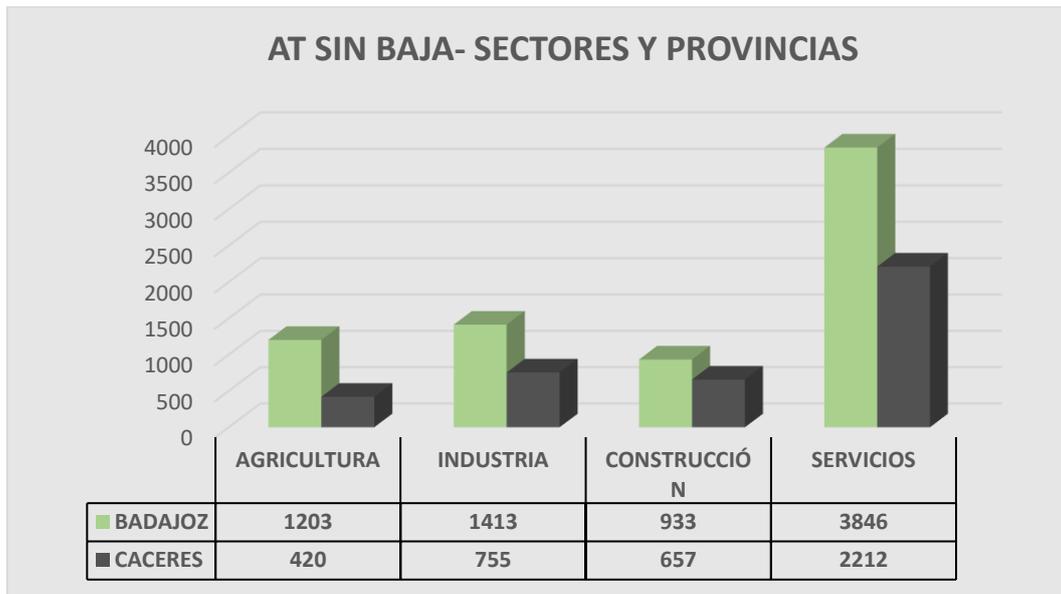


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2022.

## **5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

Durante todo el año 2022, se han producido un total de **24 accidentes de carácter mortal**.

De los 24 accidentes mortales, siete se han producido en el sector de la agricultura, tres en el sector de la industria, siete en construcción y otros siete en el sector servicios.

En cuanto a las causas de los mismos, han sido las siguientes:

- Uno ha sido por atrapamiento por tierras.
- Uno ha sido por una caída a distinto nivel.
- Ocho han sido a causa de un infarto.
- Cuatro han sido por atrapamiento.
- Dos han sido por golpe con objeto.
- Uno ha sido por golpe por derrumbamiento de materiales.
- Cuatro han sido un accidente de tráfico.
- Uno ha sido por atrapamiento por vehículo.
- Uno ha sido por atropello por vehículo
- Uno ha sido por vuelco de máquina.

Reseñar que los accidentes mortales a los que se hacen referencia, son los accidentes comunicados a la autoridad laboral de Extremadura.

Uno de estos accidentes de carácter mortal ha tenido lugar en Extremadura, pero depende de la autoridad laboral de Valencia. El accidente ha sido en el sector servicios y ha sido un accidente *en misión*.

**6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES**

La siguiente tabla desagrega por provincias, las enfermedades profesionales declaradas en Extremadura durante todo el año 2022.

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	76	21	<b>97</b>
SIN BAJA	64	20	<b>84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>41</b>	<b>181</b>

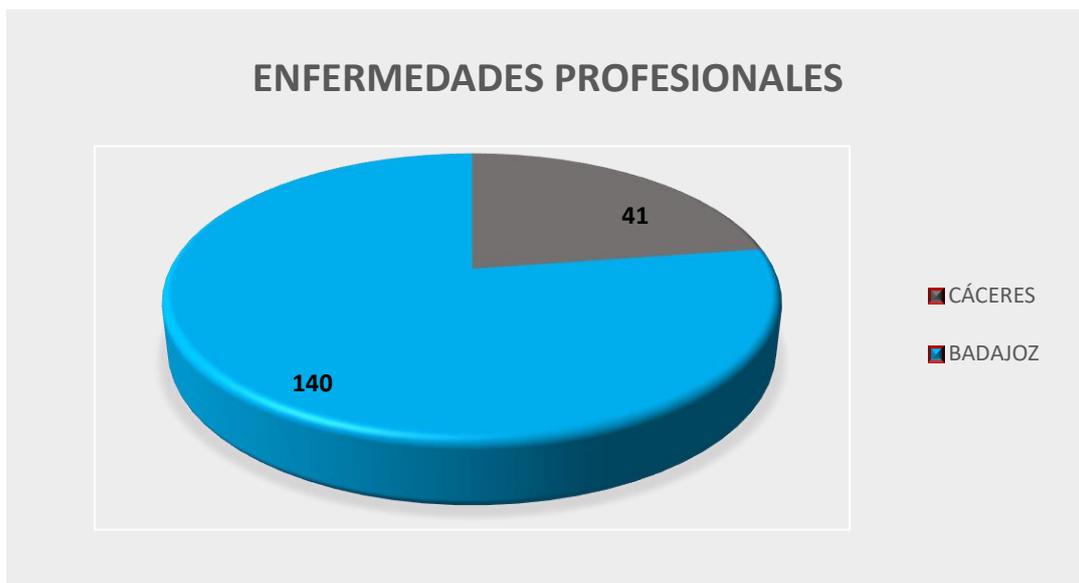


Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz en el periodo enero-diciembre.

Tabla de enfermedades profesionales por sectores de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	16	16,49	9	<b>10,71</b>
INDUSTRIA	36	37,11	32	<b>38,10</b>
CONSTRUCCIÓN	7	7,22	9	<b>10,71</b>
SERVICIOS	38	39,18	34	<b>40,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100,00</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>

## 7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

La evolución de la siniestralidad en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 y comparándola con enero-diciembre de 2022 es la siguiente:

	Enero – Diciembre 2021	Enero – Diciembre 2022
<b>TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)</b>	23.289	23.394
<b>Diferencia</b>		<b>105 ↑</b>
<b>%</b>		<b>0,45 %</b>

En el periodo de enero a diciembre de 2022 se han producido **105 accidentes laborales más** que en el mismo periodo de 2021.

## **8.- ANEXOS**

Se anexa a este boletín de siniestralidad laboral de análisis comparativo del año 2021 - 2022 lo siguiente:

Anexo I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2022 **según la actividad**.

Anexo II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Badajoz** en el periodo de enero a diciembre de 2022.

Anexo III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Cáceres** en el periodo de enero a diciembre de 2022.

## ANEXO I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2022 según la actividad

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CIB.	ACC. SIB.	ENF. CIB.	ENF. SIB.
	1988	1950	29	3	6	62	60	1	MUY G.	1	2050	1494	16	9
01- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	1988	1950	29	3	6	62	60	1			2050	1494	16	9
02- Minería y explotación forestal	233	232		1		7	7				240	128		
03- Pesca y acuicultura														
04- Extracción de petróleo, gas y lignito	1	1									1			
05- Extracción de carbón de piedra y gas natural	8	8									8	7		
06- Otras industrias extractivas	64	63	1								64	47	6	8
09- Actividades de apoyo a las industrias extractivas														
10- Industria de la alimentación	643	641	1	1		29	28	1			672	626	21	15
11- Fabricación de bebidas	55	55				2	2				57	58		
12- Industria de tabaco	13	13									13	31	1	
13- Industria textil	1	1									1	4		
14- Fabricación de prendas de vestir														
15- Industria del cuero y del cabido	8	8									8	1		
16- Industria madera y del corcho, así como, caucho, caucho y caucho	75	73	2			3	3				78	66		1
17- Industria de papel	8	7	1								8	8		
18- Artes gráficas y reproducción de soportes grabables	7	7									7	11		
19- Copias y otros de impresión														
20- Industria química	35	34	1			2	2				37	60		
21- Fabricación de productos farmacéuticos	3	3									3	9		
22- Fabricación de productos de caucho y plásticos	28	27	1			1	1				29	47		
23- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	86	85	1			4	4				90	112	1	1
24- Metalurgia, fierro, acero, aluminio y ferrocementos	127	126				1	3	3			130	189		
25- Fabricación de productos metálicos, así como maquinaria y equipo	315	311	5			8	8				324	425	5	4
26- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y software														
27- Fabricación de material y equipo eléctrico	44	44				1	1				45	50		
28- Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico	69	67	2			4	4				73	69		1
29- Fabricación de vehículos automotores, motocicletas	3	3				1	1				4	11		
30- Fabricación de otros vehículos de transporte	1	1									1	11		
31- Fabricación de muebles	28	28				1	1				29	31		
32- Otras industrias manufactureras	16	15	1								16	20		
33- Reparación e instalación de maquinaria y equipo	46	45	1			6	6				52	62	1	1
34- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	25	25				1	1				26	28		
35- Calefacción, refrigeración y distribución de agua	32	32				1	1				33	43		1
36- Instalación e instrumentación de sistemas de medición	9	9									9	5		
37- Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria, instalaciones	104	102	1			1	8	8			112	143	1	
38- Act. desmontaje y gestión de residuos	11	10				1					11	7		
41- Construcción de edificios	901	882	15			4	15	15			916	809	3	4
42- Ingeniería civil	108	106	1			1	3	3			111	82	1	1
43- Actividades de construcción especializadas	658	649	19			1	20	19		1	688	699	3	4
44- Venta, reparación, mantenimiento de motor industrial	26	25	2			1	22	22			28	37	4	5
45- Comercio mayor, así como, comercio minorista y otros	440	436	4			4	20	20			458	510	6	2
47- Comercio mayor, así como, comercio minorista y otros	452	445	5	1		1	89	86	2	1	511	605	3	1
48- Transporte terrestre y por tubería	375	360	12	2		1	12	12			387	298	1	1
49- Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	3									3	2		
51- Transporte aéreo	1	1				1	1				2			
52- Almacenamiento y actividades auxiliares al transporte	43	41	2			2	2				45	38		
53- Actividades postales y de correo	68	68				4	4				72	66		
55- Servicios de alojamiento	90	89	2			10	10				100	86		1
56- Servicios de comidas y bebidas	552	544	7			1	66	64	2		618	512	5	4
58- Edición	2	2									2	3		
59- Act. cinematográficas, vídeo, tv, sonido, edición musical	1	1									1	8		
60- Act. programación y emisión de radio y televisión	6	6	1			1	1				7	2		
61- Telecomunicaciones	22	22									22	29		
62- Programación, consultoría informática	7	7				1	1				2	4		
63- Servicios de información	10	10									9	19		
64- Serv. financieros, así como, seguros y fondos de pensiones	8	7	1			1	1				9	18		
65- Seguros, reaseguros, fondos de inversión, así como, seguros	2	2				3	3				5	5		
66- Act. auxiliares servicios financieros y los seguros	5	4	1			1	1				6	7		
68- Actividades inmobiliarias	3	3									3	6		
69- Actividades jurídicas y de contabilidad	9	9				4	4				13	18		
70- Act. de gestión, actividades de consultoría	4	4				2	2				6	13		
71- Servicios técnicos arquitectónicos, ingenieros, asesores	47	47				8	8				55	35	1	
72- Investigación y desarrollo	8	7	1			1	1				9	13		
73- Profesiones y actividades de servicios	5	5				3	3				9	8		
74- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	19	19				3	3				22	40	1	
75- Actividades voluntarias	11	11				1	1				12	7	1	
77- Actividades de ocio	36	34	1			1	2	2			38	27		
78- Actividades recreativas con el deporte	3	3									3	103		
79- Agencias de viajes, op. turísticos, servicios turísticos	1	1									1	1		
80- Actividades de seguridad e investigación	25	25				10	10				35	52		
81- Servicios científicos y actividades de desarrollo	254	254				29	29				293	291	2	3
82- Act. accionariado, oficina y actividades auxiliares	53	53				16	15	1			69	59	1	
84- Adm. pública general, seguridad social obligatoria	768	752	16			63	56	6	1		831	1271	3	8
85- Educación	170	160	10			33	32	1			203	128	2	4
86- Actividades sanitarias	815	807	8			103	96	6		1	918	713	1	1
87- Actividades de salud, actividades de bienestar	345	342	4			47	46	1			393	165	1	1
88- Actividades de servicios sociales sin alojamiento	170	168	2			28	27	1			198	143	1	1
89- Actividades de vivienda, actividades y actividades	14	13	1								14	15		
91- Act. culturales, artísticas, recreativas y act. culturales	11	11									11	8		
92- Actividades de juegos de azar y apuestas	5	4	1			4	4				9	8		
93- Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	123	122	1			7	7				130	94		
94- Actividades recreativas	36	35	1			13	13				49	42		1
95- Reparación de ordenadores y actividades con ordenador	16	16				2	1	1			18	14		
96- Otras actividades personales	86	85	1			13	13				99	118	6	3
97- Act. ligeros como artesanos de pastelería doméstica	15	15				3	3				18	11		
98- Act. ligeros artesanales como servicios de catering														
99- Act. organizativas, actividades administrativas											1			

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CIB.	ACC. SIB.	ENF. CIB.	ENF. SIB.
	11167	10975	164	8	20	788	760	23	1	4	11955	11439	97	84

NOTAS:  
 No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados.  
 Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerradas en CEPROG).  
 Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTA.

## ANEXO II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2022.

**RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA**  
**BADAJOZ**  
**AÑO: 2022**  
**PERIODO: ENERO - DICIEMBRE**

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OIB	ACC. SIB	ENF. OIB	ENF. SIB
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	1521	1494	20	3	4	49	47	1		1	1570	1154	14	8
02 - Silvicultura y explotación forestal	103	102		1		5	5				108	48		
03 - Pesca y acuicultura												1		
04 - Extracción de minerales, fósiles y lignito												1		
05 - Extracción de carbón de piedra y gas natural	1	1										1		
06 - Extracción de minerales metálicos	1	1										1	3	
08 - Otras industrias extractivas	54	53	1								54	30	5	6
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas														
10 - Industria de alimentación	422	421	1			22	21	1			444	388	14	6
11 - Fabricación de bebidas	48	48				2	2				50	54		
12 - Industria textil	1	1									1	2		
13 - Industria de cuero												2		
14 - Industria del cuero y del caucho	8	8									8	1		
15 - Industria maderera y del corcho, es, muebles, carpintería y carpintería	54	52	2			3	3				57	47		1
17 - Industria de papel	8	7	1								8	8		
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	5	5									5	5		
19 - Comercio y reparación de vehículos														
20 - Industria química	28	27	1			1	1				29	41		
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	1	1									1	1		
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	21	20	1			1	1				22	29		
23 - Fabricación de otros productos químicos no metálicos	55	54	1			3	3				58	70	1	1
24 - Metalurgia, ferros, ferros, acero y ferrosaleados	95	95				1	3	3			102	148		
25 - Fabricación de plásticos, caucho, caucho y ferrosaleados	208	203	5			6	6				214	267	5	4
26 - Fabricación de plásticos, caucho, caucho y ferrosaleados	2	2									3	5		
27 - Fabricación de metales y equipo eléctrico	2	2									3	5		
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.o.o.p.	68	66	2			4	4				72	67		1
29 - Fabricación vehículos mot., vehículos, aeronáuticos	3	3				1	1				4	9		
30 - Fabricación de otros vehículos de transporte	1	1									1			
31 - Fabricación de muebles	19	19				1	1				20	21		
32 - Otras industrias manufactureras	9	8	1								9	14		
33 - Instalación e instalación de maquinaria y equipo	35	34	1			2	2				37	47	1	1
34 - Actividades de energía eléctrica, gas, vapor y agua	15	15				1	1				16	15		
35 - Construcción, decoración y distribución de agua	14	14									14	26		1
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	6	6									6	4		
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización	67	67				7	7				74	101		
39 - Act. de construcción y gestión de residuos	9	9									9	5		
40 - Construcción de edificios	556	544	9			3	10	10			566	454	3	3
41 - Ingeniería del	59	59									60	49		
42 - Actividades de construcción especializada	448	440	7			1	13	12			461	430	2	4
43 - Venta instalación vehículos de motor motorizados	194	191	2			1	16	16			210	246	3	2
44 - Comercio mayor, artículos, artículos, artículos y más	308	305	3				14	14			322	359	5	2
47 - Comercio mayor, artículos, artículos de todo y más	304	301	3				39	36	2		343	481	2	1
48 - Transporte terrestre por carretera	272	261	10	1			9	9			281	211	1	1
49 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	2									2	2		
51 - Transporte aéreo	1	1									1			
52 - Actividades de transporte aéreo, marítimo y transporte	37	36	2			2	2				39	28		
53 - Actividades postales y de correos	45	45				3	3				48	41		
54 - Servicios de alojamiento	46	45	1			3	3				49	42		
55 - Servicios de comidas y bebidas	359	354	4			1	47	45	2		406	313	4	4
56 - Edición	2	2									2	3		
58 - Act. cinematográficas, vídeo, tv, sonido, edición musical	1	1									1	6		
60 - Act. programación y emisión de radio y televisión	3	2	1			1	1				4	2		
61 - Telecomunicaciones	15	15									15	25		
62 - Programación, consultoría informática	1	1				1	1				2	3		
63 - Servicios de información	4	4									4	2		
64 - Serv. financieros, act. seguros y fondos pensiones	3	3				5	5				8	14		
65 - Seguros, reaseguros, fondos pens., act. de seguros	1	1				3	3				4	5		
66 - Act. asistencia servicios financieros y de seguros	3	2	1			1	1				4	6		
68 - Actividades inmobiliarias	2	2									2	2		
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	6	6				3	3				9	13		
70 - Act. salud humana, actividades de consultoría	4	4				2	2				6	11		
71 - Servicios técnicos arquitectónicos, ingeniería, ciencias	38	38				4	4				42	23	1	
72 - Investigación y desarrollo	6	6									6	7		
73 - Publicidad y relaciones de mercado	3	3				2	2				5	7		
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	16	15				3	3				19	29	1	
75 - Actividades deportivas	9	9				1	1				10	4		
77 - Actividades de alquiler	31	29	1			1	2	2			33	25		
78 - Actividades relacionadas con el empleo	2	2									2	63		
79 - Agencias de viajes, ag. turismo, servicios turísticos												1		
80 - Actividades de seguridad e investigación	20	20				4	4				24	34		
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	174	174				21	21				195	167	1	2
82 - Act. actividades de limpieza y actividades auxiliares	41	41				14	14				55	43		
84 - Act. Policía nacional, seguridad social obligatoria	530	521	9			44	41	2	1		574	505	3	8
85 - Educación	102	92	10			20	20				122	55	1	3
86 - Actividades sanitarias	689	685	4			73	67	5		1	762	389		
87 - Asistencia en actividades recreativas	149	145	3			26	25	1			175	77	1	1
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	107	105	1			20	20				127	102		
89 - Actividades de comercio, actividades y reparaciones	9	9									9	7		
91 - Act. actividades, actividades, comercio y act. culturales	9	9									9	4		
92 - Actividades de ocio, cultura y recreación	2	2				4	4				6	5		
93 - Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	69	68	1			5	5				74	45		
94 - Actividades recreativas	28	27	1			8	8				36	31		1
95 - Reparación de ordenadores y artículos de informática	12	12				2	1	1			14	12		
96 - Otras servicios personales	61	61				10	10				71	85	6	3
97 - Act. turismo como emprendedores de personal conector	8	8				3	3				11	7		
98 - Act. turismo profesional, turismo servicios con conexión														
99 - Act. organizaciones representativas administrativas														

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OIB	ACC. SIB	ENF. OIB	ENF. SIB
	7677	7550	110	5	12	550	530	15	1	4	8227	7395	76	64

**NOTAS:**  
 No se incluyen accidentes de trabajadores pluriemplicados  
 Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerradas en CEPROS)  
 Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTig

## ANEXO III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Cáceres en el periodo de enero a diciembre de 2022.

**RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA  
CÁCERES  
AÑO: 2022  
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE**

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERARE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CR.	ACC. SIB.	ENF. CR.	ENF. SIB.
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	457	456	9		2	13	13				480	340	2	1
02 - Minería y explotación forestal	130	130				2	2				132	60		
03 - Pesca y acuicultura														
04 - Construcción de edificios, tubería y tuberías														
05 - Construcción de estructuras, tubería y tuberías														
06 - Construcción de obras de arte, puentes y gas natural														
07 - Construcción de viviendas, edificios	7	7									7	4		
08 - Otras industrias extractivas	10	10									10	17	1	2
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas														
10 - Industria de alimentación	221	220		1		7	7				228	238	7	9
11 - Fabricación de textiles	7	7									7	4		
12 - Industria de plásticos	13	13									13	30	1	
13 - Industria textil												2		
14 - Construcción de prendas de vestir														
15 - Industria de cuero y del calzado														
16 - Industria textil y de cuero, es. textiles, vest. y acc.	21	21									21	19		
17 - Industria del papel														
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	2	2									2	6		
19 - Carpintería y resto de madera														
20 - Industria química	7	7				1	1				8	9		
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	2	2									2	8		
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	7	7									7	18		
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	31	31				1	1				32	42		
24 - Minería, explotación de carbón, arena y bentonitas	28	28									28	41		
25 - Fabricación de pl. metálicos, esq. metálicas y esq. de	108	108				2	2				110	158		
26 - Fabricación de pl. informáticos, electrónicos y plásticos														
27 - Fabricación de metales y equipo eléctrico	42	42				1	1				43	48		
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1	1									1	2		
29 - Fabricación de vehículos mot., tractores, semitractores												2		
30 - Fabricación de otros vehículos de transporte														
31 - Fabricación de vehículos de transporte	9	9									9	10		
32 - Otras industrias manufactureras	7	7									7	6		
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	11	11				4	4				15	15		
34 - Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	10	10									10	13		
35 - Calefacción, depuración y distribución de agua	18	18				1	1				19	17		
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales														
38 - Recogida, trat. y eliminación de residuos, saneamiento	37	35	1			1	1	1			38	42	1	
39 - Act. descontaminación y gestión de residuos	2	1				1					2	2		
40 - Construcción de edificios	345	338	6			5	5				350	355		1
42 - Ingeniería civil	48	47	1			1	2	2			51	33	1	1
43 - Actividades de construcción especializada	220	209	11			7	7				227	259	1	
45 - Venta reparación vehículos de motor industriales	67	67				6	6				73	127	1	3
46 - Comercio mayor, int. comercio, esq. vehículos y moto.	132	131	1			6	6				138	151	1	
47 - Comercio mayor, esq. vehículos de motor y moto.	148	144	2	1	1	20	20				168	208	1	
48 - Transporte terrestre y por tubería	102	92	2	1	1	3	3				105	87		
49 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	1												
50 - Transporte aéreo						1	1							
51 - Arrendamiento y actividades auxiliares transporte	6	6									6	10		
52 - Actividades postales y de correos	23	23				1	1				24	25		
53 - Servicios de alojamiento	44	43	1			7	7				51	45	1	
54 - Servicios de comidas y bebidas	193	190	3			19	19				212	199	1	
55 - Alojamiento														
56 - Act. cinematográficas, artes. te. sonido, edición musical														
58 - Act. programación y emisión de radio y televisión	3	3									3	2		
61 - Telecomunicaciones	7	7									7	4		
62 - Programación, consultoría informática														
63 - Servicios de información	3	3									3			
64 - Serv. financieros, esq. seguros y fondos pensiones	7	7				4	4				11	4		
65 - Seguros, reaseguros, fondos pens., esq. de jubilación	1	1									1			
66 - Act. actividades financieras y de seguros	2	2									2	1		
68 - Actividades inmobiliarias	1	1									1	1		
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	3	3				1	1				4	5		
70 - Act. acciones comerciales, actividades de consultoría												2		
71 - Servicios técnicos arquitectura, ingeniería, análisis	9	9				4	4				13	12		
72 - Investigación y desarrollo	2	1	1			1	1				3	6		
73 - Publicidad y relación de mercado	3	3				1	1				4	1		
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3	3									3	11		
75 - Actividades veterinarias	2	2									2	3		
77 - Actividades de alquiler	5	5									5	2		
78 - Actividades relacionadas con el empleo	1	1									1	40		
79 - Agencias de viajes, op. turísticos, servicios reservas	1	1									1			
80 - Actividades de seguridad e investigación	6	6				6	6				12	18		
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	90	90				8	8				98	124		1
82 - Act. administrativas, oficina y actividades de apoyo	12	12				2	1	1			14	15		
84 - Act. pública interna, seguridad social, seguridad	238	231	7			19	15	4			257	455		
85 - Educación	68	58				13	12	1			81	73	1	1
86 - Actividades artísticas	126	122	4			30	29	1			156	324		1
87 - Asistencia en actividades culturales, recreativas	197	196	1			21	21				218	88		
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	63	62	1			8	7	1			71	41		
89 - Actividades de creación, artísticas y deportivas	5	4	1								5	8		
90 - Act. culturales, artísticas, recreativas y del ocio	2	2									2	4		
92 - Actividades de juegos de ocio y recreación	3	2	1								3	3		
93 - Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	54	54				2	2				56	49		
94 - Actividades asociativas	8	8				5	5				13	11		
95 - Reparación de ordenadores y artículos relacionados	4	4									4	2		
96 - Otros servicios personales	25	24	1			3	3				28	33		
97 - Act. logísticas como empacadoras de personal doméstico	7	7									7	4		
98 - Act. logísticas profesionales, tareas servicios sin misión														
99 - Act. organizaciones organizativas extractivas														

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERARE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CR.	ACC. SIB.	ENF. CR.	ENF. SIB.
	3490	3425	54	3	8	238	230	8	0	0	3728	4044	21	20

NOTAS:  
No se incluyen accidentes de trabajadores pluriemplicados.  
Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerradas en CEPROSS).  
Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTG.

## **9.- CONCLUSIONES**

- ✚ Ha habido un aumento en los accidentes con baja (en jornada) que ha supuesto un ascenso de la accidentabilidad en **457 accidentes**, durante todo el año 2022.  
Por todo ello es necesario promover entornos de trabajo seguros, que no sigan poniendo en riesgo la vida de las personas trabajadoras.
- ✚ Si desagregamos la accidentabilidad por sectores, observamos que el sector que más accidentabilidad registra es el sector servicios, con un total de **6.012 accidentes**. Esta accidentabilidad va ligada a que en este sector las personas trabajadoras suelen carecer de formación en materia preventiva y no se les ofrece la vigilancia de la salud, obligatorio por parte de las empresas.
- ✚ Con respecto a los **accidentes de trabajo mortales**, en los meses de referencia, se han producido veinticuatro accidentes mortales, cifra que ha aumentado con respecto al mismo periodo de 2021, en el que se contabilizaron un total de veintidós accidentes mortales. Del total, el **33,3%** se corresponden con accidentes mortales producidos por *infartos*, los cuales están directamente relacionados con los riesgos psicosociales, en ese sentido UGT Extremadura quiere volver a incidir en esta cuestión que hemos reivindicado siempre que no es otro que no subestimar este tipo de riesgos que son desencadenantes y no poco de accidentes mortales.
- ✚ En cuanto a las **enfermedades profesionales** declaradas por provincias, Badajoz supera en 99 a la provincia de Cáceres, en cuanto a los sectores de actividad, se observa que el sector servicios se ha registrado un total de 72 enfermedades profesionales, le sigue el sector de la industria con un total de 68, el sector de la agricultura con 25 y por último está el sector de la construcción con un total de 16 enfermedades declaradas.

- ✚ La comparativa de la siniestralidad laboral durante el periodo de enero a diciembre de 2022 respecto al mismo periodo del 2021 se traduce en un **ascenso del 0,45%**, un total de 105 accidentes más.
- ✚ UGT Extremadura, en los ámbitos de participación de diálogo social, Comisión Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y pleno, seguimos poniendo de manifiesto, que hay una evidencia clara de que las empresas no tienen integrada en sus centros de trabajo, una buena gestión de prevención de riesgos laborales, adolecen de cultura preventiva y todo ello tiene como consecuencia que la siniestralidad laboral siga en aumento cada año. Por ello que seguimos reivindicando el cumplimiento de la LPRL y una mayor vigilancia por parte de la Administración y de la Inspección de Trabajo.
- ✚ UGT Extremadura, considera también, que debe producirse una revisión y actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que vaya en consonancia con la nueva realidad del mundo del trabajo, relacionadas con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y además se amplíen la aplicación de la ley a otros colectivos de personas trabajadoras.

## 10.- NOTAS DE PRENSA



Nota de prensa que se hizo con motivo de la **Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, por la secretaria de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral.

**Comunicado de Prensa**



**Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

28 de octubre 2022

Del 24 al 30 de octubre se conmemora la Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, bajo el lema "Trabajos saludables: relajemos las cargas", que aborda y pretende reducir la incidencia de los trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo, y que es una de las causas más frecuentes de baja laboral, UGT Extremadura recuerda que millones de trabajadores y trabajadoras en Europa padecen trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo.

Según la sexta encuesta europea sobre condiciones de trabajo, tres de cada cinco personas trabajadoras de la UE dicen sufrir este tipo de trastornos que, en nuestro país son responsables de casi un tercio de los accidentes de trabajo con baja y de más de la mitad de las enfermedades profesionales en España. Además, la Organización Mundial de la Salud destaca que las enfermedades musculoesqueléticas suponen la primera causa de discapacidad física de origen no mental.

Los sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético fueron la primera causa de baja laboral en 2021 con 164.927 accidentes en jornada de trabajo, lo que supone el 31% de los accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral. Los trastornos musculoesqueléticos suponen también una fuente importante de enfermedades profesionales, en 2021 se comunicaron un total de 17.042 casos de enfermedades profesionales relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos, un 83,6%. Por eso resulta imprescindible que las empresas conozcan la necesidad de intervenir sobre los riesgos que pueden originar en su plantilla lesiones y daños sobre el sistema osteomuscular y sus estructuras.

UGT Extremadura insta a que se mejore la gestión preventiva de los riesgos relacionados con el desarrollo de los trastornos musculoesqueléticos, realizando evaluaciones de riesgo ergonómicos y psicosociales. Además, la vigilancia de la salud es esencial para evaluar la eficacia de la gestión preventiva y proponer medidas para mejorar las condiciones de trabajo, es necesario también que se refuerce la Inspección de Trabajo para intensificar la vigilancia y control de la normativa en prevención de riesgos laborales.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Extremadura  
Calle la Legua 17, Mérida - 06800 (Badajoz) - Tel 924485370 

**Comunicado de Prensa**

**UGT Extremadura**

**Los accidentes laborales en Extremadura siguen aumentando**

16 de noviembre 2022

Acabamos de conocer los datos de siniestralidad laboral en Extremadura correspondientes al periodo comprendido entre enero y octubre de este año. La tendencia de los datos no cambia, los accidentes laborales lejos de descender siguen en aumento.

En Extremadura, en el periodo de referencia anterior, se han producido un total de 19.698 accidentes de trabajo, de los que 10.109 han llevado aparejada una baja laboral, y que suponen 151 más si comparamos el mismo periodo del año anterior. Por sectores de actividad copa la siniestralidad laboral el sector servicios con 5.017 accidentes laborales, le sigue el sector agrario con 2.005, industria con 1.656 y construcción con 1.431.

Los datos son catastróficos, si de accidentes laborales con carácter mortal hablamos, en Extremadura han perdido la vida 21 personas por el hecho de ir a trabajar, 4 personas más que en año pasado teniendo en cuenta el mismo periodo de referencia. De este modo podemos afirmar que más de dos personas al mes pierden la vida en nuestra región como consecuencia de un accidente laboral. Por sectores en el agrario se han producido 7 accidentes mortales, 6 en construcción, 5 en servicios y 3 en industria.

El pasado 8 de noviembre se cumplía el 27 aniversario de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, una ley que supuso en su día numerosos avances pero que, a la vista de los datos de siniestralidad laboral tanto a nivel regional como estatal, denotan que no ha conseguido uno de sus objetivos principales que es que, en los centros de trabajo haya una integración de la prevención de riesgos laborales en su sistema de gestión. Las empresas adolecen de cultura preventiva y así lo evidencian los datos. Con carácter general se considera más un imperativo legal para evitar sanciones que una prevención de riesgos real y que resulte efectiva.

UGT Extremadura, considera que debe producirse una revisión y actualización de la ley que vaya en consonancia con la nueva realidad del mundo del trabajo, relacionadas con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y además se amplien la aplicación de la ley a otros colectivos de personas trabajadoras.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Extremadura  
Calle la Legua 17, Mérida - 06800 (Badajoz) - Tel 924485370

[Twitter](#) [Facebook](#) [LinkedIn](#)



Comunicado de prensa que se hizo con motivo de los **datos de siniestralidad**, por la secretaria de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral, M<sup>a</sup> José Ladera.

**Comunicado de Prensa**

**UGT Extremadura**

La gestión de los riesgos psicosociales es otra cuestión que debe abordarse de forma decidida en la Ley, en nuestra región el 33,3% de los accidentes laborales mortales, son producidos por lo que denominamos patologías no traumáticas (infartos), y que pueden derivarse de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento, la depresión e incluso estar detrás de esos infartos. UGT Extremadura insta a que se aborde de una vez por todas esa revisión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Extremadura  
Calle la Legua 17, Mérida - 06800 (Badajoz) - Tel 924485370

[Twitter](#) [Facebook](#) [LinkedIn](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

## **11.- CONTACTA CON NOSOTROS**

### **OFICINAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

- Mérida. Calle La Legua, 17 C.P. 06800  
924 48 53 70 – 633 75 97 62  
[slaboral@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral@extremadura.ugt.org)
  
- Zafra. Calle Gloria Arcos Fernández, 1 C.P. 06300  
924 55 18 54 – 623 28 68 15  
[slaboral.zafra@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.zafra@extremadura.ugt.org)
  
- Cáceres. Calle Abilio Rodríguez Rosillo, 17, bajo C.P. 10001  
927 24 13 50 – 622 51 45 60  
[slaboral.caceres@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.caceres@extremadura.ugt.org)